Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 04 de septiembre de 2019 3:09 p. m.
Para: Sandra Priscila Castañeda Jiménez; Natalia Carolina Ríos Valencia; cmanosalva@minsalud.gov.co; sergio.ramirez@anh.gov.co; Diana Estela Pabon Garcia
CC: Javier Eduardo Arevalo Correal; xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co
Asunto: RE: Documentos T-052 X Sesión Mesa Consultiva

Estimados Buenas Tardes,

Teniendo conocimiento que las entidades han venido consolidando la respuesta a la solicitud realizada por las comunidades en el desarrollo de la X Sesión de la Mesa Consultiva y que debido al gran volumen de información y análisis requerido para emitir la misma, nos permitimos informales que la sesión de trabajo programada para el día de mañana queda aplazada, transcurso del día de mañana estaremos enviando la nueva convocatoria, por otra parte desde la oficina jurídica del MADR se han venido adelantando comités internos para definir la línea de defensa del sector de cara a la posibilidad de la apertura del incidente de desacato de la Orden Sexta de la Sentencia T-052 de 2017, la cual estaremos compartiendo; aclaramos que aún no se ha definido la fecha para la realización de la próxima sesión de la mesa, esta será comunicada con el tiempo de antelación necesario para no generar traumatismos al interior de las entidades en términos de la aprobación de las comisiones para los funcionarios que sean delegados.

Cordialmente,

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jimenez # 7 A -17
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos | Minagricultura

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 21 de agosto de 2019 4:53 p. m.
Para: Sandra Priscila Castañeda Jiménez <spcastaneda@minenergia.gov.co>; Natalia Carolina Ríos Valencia <NRios@minambiente.gov.co>; cmanosalva@minsalud.gov.co; sergio.ramirez@anh.gov.co; Diana Estela Pabon Garcia <dpabon@minambiente.gov.co>
CC: Javier Eduardo Arevalo Correal <javier.arevalo@minagricultura.gov.co>; xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co
Asunto: Documentos T-052 X Sesión Mesa Consultiva

Estimados,

De acuerdo a los compromisos acordados durante la X sesión de la Mesa Consultiva de la Orden Sexta de la Sentencia T-052 de 2017 me permito enviar la siguiente información:

- Listado de Asistencia
- Acta de la X Sesión de la Mesa Consultiva
- Derecho de petición incoado por las partes a las entidades
- Auto 073 de fecha 14 de Febrero de 2019

De igual forma, de acuerdo a lo conversado esperamos recibir la retroalimentación a los planes de medidas propuestos por las comunidades el día 02 de Septiembre.
La reunión de articulación de Gobierno para abordar la respuesta al tribunal y preparatoria de la XI Sesión de la Mesa Consultiva se realizará el día 05 de Septiembre a las 9:00 A.M. en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Av. Jiménez No. 7ª-17, Sala Otto Morales Piso 4

Jose Mario Lopez Ramirez

De: Jose Mario Lopez Ramirez
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 11:27 a. m.
Para: Sandra Priscila Castañeda Jiménez
Asunto: RV: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052
Datos adjuntos: pretension final.rar

De: Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2019 11:25 a. m.
Para: Jose Mario Lopez Ramirez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>
Asunto: Fw: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

PTI

From: Diego Alexander Alarcón Mendez <diego.alarcon@agenciadetierras.gov.co>
Sent: Wednesday, October 23, 2019 11:18 AM
To: Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
Subject: RE: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

Buenos días

Adjunto se envía la GDB con la información solicitada.

De: Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de octubre de 2019 12:31 p. m.
Para: Diego Alexander Alarcón Mendez <diego.alarcon@agenciadetierras.gov.co>
Asunto: Fw: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

Querido Diego,

Tu me podrías ayudar con esto por favor. Que pena las molestias

---

From: Rodolfo Suarez Gaona <rodolfo.suarez@anm.gov.co>
Sent: Thursday, October 10, 2019 12:10 PM
To: José Mario López Ramírez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>; Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>; spcastaneda@minenergia.gov.co <spcastaneda@minenergia.gov.co>
Cc: Juan Ernesto Puentes Mena <juan.puentes@anm.gov.co>; Marisa del Socorro Fernandez Bedoya <marisa.fernandez@anm.gov.co>
Subject: RE: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

Cordial saludo Xiomara y Jose Mario,

Por medio del presente, y de manera amable, quería recordar el reenvío de estos archivos shape, pues en ANM Bogotá no se han podido descargar por error generado,

Agradezco su amable y pronta respuesta,

Cordialmente,

Rodolfo suárez Gaona
Ingeniero de Minas – Gestor T1 Grado 10 (E)
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Calle 13A # 1E-103 B Caobos - Cúcuta
Tel: 5726981 Ext. 8956
rodolfo.suarez@anm.gov.co

De: Rodolfo Suarez Gaona
Enviado el: lunes, 09 de septiembre de 2019 8:17 a. m.
Para: 'José Mario López Ramírez' <jose.lopez@minagricultura.gov.co>; 'xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co' <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>; 'spcastaneda@minenergia.gov.co' <spcastaneda@minenergia.gov.co>
CC: Juan Ernesto Puentes Mena <juan.puentes@anm.gov.co>; Marisa del Socorro Fernandez Bedoya <marisa.fernandez@anm.gov.co>
Asunto: RE: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

Cordial saludo Ximena y Mario,

Por medio del presente, y de manera amable, quería recordar el reenvío de estos archivos shape, pues en ANM Bogotá no se han podido descargar por error generado,

Agradezco su amable y pronta respuesta,

Cordialmente,

Rodolfo suárez Gaona
Ingeniero de Minas – Gestor T1 Grado 10 (E)
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Calle 13A # 1E-103 B Caobos - Cúcuta
Tel: 5726981 Ext. 8956
rodolfo.suarez@anm.gov.co

De: Rodolfo Suarez Gaona
Enviado el: martes, 27 de agosto de 2019 10:05 a. m.
Para: 'José Mario López Ramírez' <jose.lopez@minagricultura.gov.co>; 'xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co' <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
CC: Juan Ernesto Puentes Mena <juan.puentes@anm.gov.co>; Marisa del Socorro Fernandez Bedoya <marisa.fernandez@anm.gov.co>
Asunto: RE: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

Cordial saludo Xiomara y Jose Mario,

Por medio del presente solicito de manera amable, el reenvío del archivo comprimido que contiene los Shapes (Zona de Traslape Comunidad Barí y Campesinos de la Zona, ya que al descomprimirse, se reporta un error:

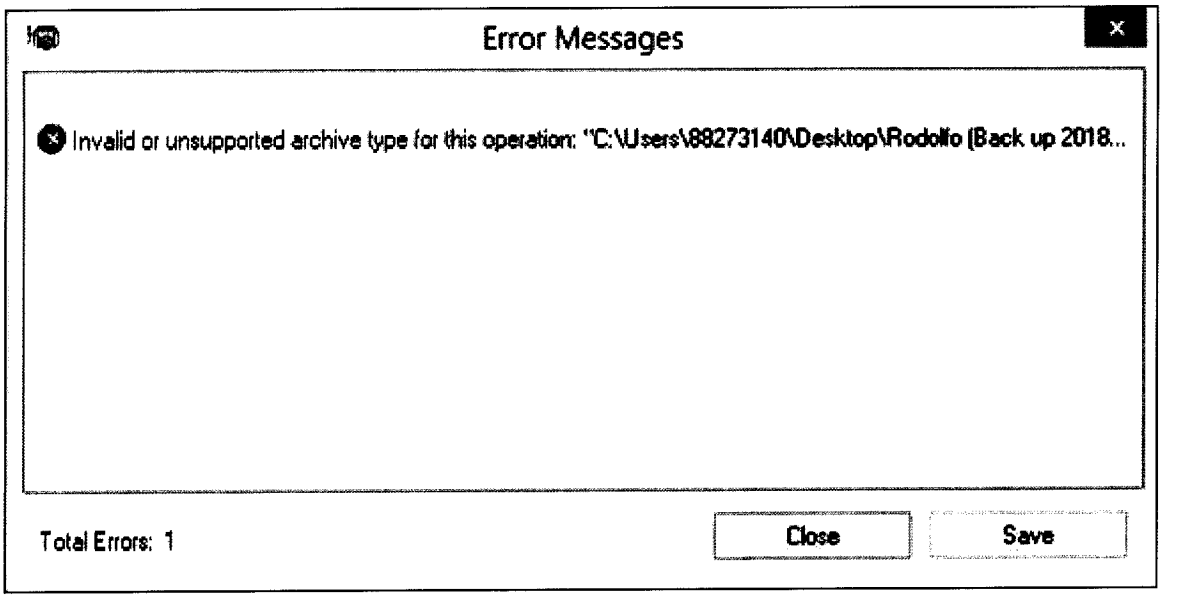

Quedo atento a su respuesta,

Cordialmente,

Rodolfo suárez Gaona
Ingeniero de Minas – Gestor T1 Grado 10 (E)
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera
Calle 13A # 1E-103 B Caobos - Cúcuta
Tel: 5726981 Ext. 8956
rodolfo.suarez@anm.gov.co

De: José Mario López Ramírez [mailto:jose.lopez@minagricultura.gov.co]
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 10:29 a. m.
Para: Natalia Carolina Ríos Valencia <NRios@minambiente.gov.co>; spcastaneda@minenergia.gov.co; Rodolfo Suarez Gaona <rodolfo.suarez@anm.gov.co>; sergio.ramirez@anh.gov.co; Marisa del Socorro Fernandez Bedoya <marisa.fernandez@anm.gov.co>; cmanosalva@minsalud.gov.co; Diana Estela Pabon Garcia <dpabon@minambiente.gov.co>; jenecolbe@gmail.com
CC: Javier Eduardo Arevalo Correal <javier.arevalo@minagricultura.gov.co>
Asunto: RV: Información Cartográfica pretensión territorial sentencia T-052

estimados les envío los shapes cartográficos de las pretensiones territoriales de las comunidades indígenas y campesinas en el marco de la sentencia T-052 de 2017

De: Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2019 10:24 a.m.
Para: José Mario López Ramírez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>
Asunto: Fw: Información Cartográfica T-052

PTI

From: Diego Alexander Alarcón Mendez <diego.alarcon@agenciadetierras.gov.co>
Sent: Wednesday, August 14, 2019 10:24 AM
To: Xiomara Carolina Albarran Vivas <xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co>
Subject: Información Cartográfica T-052

Buenos días

Adjunto envio la base de datos cartográfica de la sentencia T-052 de 2017.

Cordialmente,

Diego Alexander Alarcón Mendez
UGT CÚCUTA
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: diego.alarcon@agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2017

MINAGRICULTURA

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Cordialmente,

Xiomara Carolina Albarran Vivas
Direccion General
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
E-mail: xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2017

MINAGRICULTURA

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra

Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2019 10:39 a. m.
Para: Sandra Priscila Castañeda Jiménez; Dennis Ladino; Natalia Carolina Ríos Valencia; ysanchez@mineducacion.gov.co; Angela Marcela Herrera Sarmiento; sergio.ramirez@anh.gov.co; Jorge Eduardo Martinez Muñoz; xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co; patricia.piamba@agenciadetierras.gov.co; Juan Alberto Carrero Lopez; ministro@mincultura.gov.co; presidencia@adr.gov.co; manuel.aljure@mininterior.gov.co; procesosjudiciales@corponor.gov.co; Rodolfo.suarez@anm.gov.co; Marisa.fernandez@anm.gov.co; lfbacca@minenergia.gov.co
Asunto: Aplazamiento Mesa XI Sesión Mesa Consultiva Sentencia T-052 de 2017

Estimad@s,

De acuerdo a lo conversado con las entidades asistentes a la reunión preparatoria de Gobierno del día de ayer y a lo manifestado vía correo electrónico aquellas que no pudieron asistir, donde se dejaba en evidencia las restricciones que se tienen en este momento para autorizar los desplazamientos de los delegados a territorio a causa de la coyuntura electoral, nos permitimos informar que la XI Sesión de la mesa consultiva de la orden Sexta de la Sentencia T-052 de 2017 será reprogramada en una fecha posterior a las Elecciones de Mandatarios Regionales del próximo 27 de Octubre, esta nueva fecha será informada de manera oportuna para garantizar la asistencia de los delegados a este espacio de discusión.

De otro lado agradecemos a las entidades que han remitido su respuesta a las propuestas presentadas por las comunidades como medidas de desarrollo alternativo en las sesiones anteriores, y reiteramos la necesidad de recibir dichos insumos por parte de las entidades faltantes para ser remitidas a las comunidades antes de la fecha de la próxima audiencia de seguimiento en el Tribunal Superior de Norte de Santander, programada para el día 24 de Octubre de 2019.

Cordialmente,

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: martes, 15 de octubre de 2019 7:12 a. m.
Para: Dennis Ladino; Javier Eduardo Arevalo Correal
Asunto: Re: Mesa Técnica Preparatoria de Gobierno

Buenos días, la mesa preparatoria de gobierno sigue en pie como estaba programada inicialmente el día de hoy a las 2 de la tarde en la sala Otto Morales del Ministerio de Agricultura, agradecemos de antemano su participación

Obtener Outlook para Android

From: Dennis Ladino <dennis.ladino@renovacionterritorio.gov.co>
Sent: Tuesday, October 15, 2019 7:08:58 AM
To: Javier Eduardo Arevalo Correal <javier.arevalo@minagricultura.gov.co>; José Mario López Ramírez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>
Subject: RE: Mesa Técnica Preparatoria de Gobierno

Cordial Saludo,

Javier, un buen día. Teniendo en cuenta el aplazamiento de la audiencia, de manera atenta pregunto si la mesa consultiva se llevará a cabo el día de hoy como estaba programada con todas las entidades.

Espero confirmación para poder asistir.
Muchas Gracias

Lorena Ladino Cárdenas
Oficina Juridica
Agencia de Renovación del Territorio
Tel: (571) 4221030 Ext. 1303
Carrera 7 No. 32 - 24 Centro Empresarial San Martín-Piso 39

El futuro es de todos
Agencia de Renovación del Territorio

De: Javier Eduardo Arevalo Correal <javier.arevalo@minagricultura.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2019 03:32 p.m.
Para: Dennis Ladino <dennis.ladino@renovacionterritorio.gov.co>; José Mario López Ramírez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>
Asunto: RE: Mesa Técnica Preparatoria de Gobierno

Lorena buenas tardes,

En la mañana de hoy se actualizo la fecha para la realización de la audiencia para el día 24 de octubre de 2019 a la 2:30 PM por lo tanto nos queda perfecto para que coordinen con las fechas propuesta para la realización de la mesa consultiva.

Cordial saludo,

Javier Eduardo Arévalo Correal
Asesor
Despacho Ministro
javier.arevalo@minagricultura.gov.co
Teléfono: (571) 2543300 Ext: 5143
Línea de atención gratuita 018000510050
Direccion: Avenida Jiménez N°. 7A – 17
Bogotá, Colombia
www.minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

De: Dennis Ladino <dennis.ladino@renovacionterritorio.gov.co>
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2019 3:47 p. m.
Para: Javier Eduardo Arevalo Correal <javier.arevalo@minagricultura.gov.co>; José Mario López Ramírez <jose.lopez@minagricultura.gov.co>
Asunto: Mesa Técnica Preparatoria de Gobierno

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa y en el marco de la convocatoria que se hace para llevar a cabo la Mesa Técnica Preparatoria de Gobierno de la T-052 de 2017, y teniendo en cuenta que la Audiencia de Seguimiento se celebrará en la ciudad de Cúcuta el mismo día que se propone se adelante la Mesa Técnica, solicito se confirme si se va llevar a cabo el espacio el mismo día, teniendo en cuenta que varios funcionarios estaremos de Comisión en la Audiencia y si es posible reprogramarla.

Quedo atenta,
Muchas gracias.

Lorena Ladino Cárdenas
Oficina Juridica
Agencia de Renovación del Territorio
Tel: (571) 4221030 Ext. 1303
Carrera 7 No. 32 - 24 Centro Empresarial San Martín-Piso 39

El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico puede contener anexos e información confidencial o legalmente protegida, reservada no susceptible de ser difundida públicamente y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, le rogamos nos informe inmediatamente respondiendo al remitente y eliminando el documento original sin mantener copia alguna. Los correos electrónicos no son seguros y no se

Jose Mario Lopez Ramirez

De:	José Mario López Ramírez
Enviado el:	miércoles, 09 de octubre de 2019 7:14 p. m.
Para:	enlaceciudadano@renovacion.gov.co
CC:	enlaceciudadano@renovacion.gov.co; notificacion@renovacion.gov.co
Asunto:	Convocatoria XI Sesión Mesa Consultiva Sentencia T-052 de 2017
Datos adjuntos:	Anexo 2. Documento 1 Mesa Consultiva medidas desarrollo alternativo eje ambiental.pdf; Acta septima sesión Mesa Consultiva 0711 2018.pdf

Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN CARLOS ZAMBRANO
Director
Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT. Sentencia T-052 de 2017

Respetado Doctor Zambrano,

El Señor Diego Elías Dora Cebra como representante legal de la Asociación de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí ÑATIBAIYIBRI del Departamento de Norte de Santander, presentó acción de tutela contra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y otros, invocando la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas al territorio, a la consulta previa, al debido proceso y a la integridad y diversidad cultural del Pueblo Barí, aduciendo que existe un conflicto territorial con respecto a las aspiraciones de la constitución de una Zona de Reserva Campesina en su territorio ancestral.

En sede de revisión, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia T-052 de 2017 resolvió lo siguiente:

"***SEXTO.- ORDENAR*** *la creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad indígena Barí y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, así como del Ministerio de Agricultura, entidad que la coordinará, presidirá y liderará su trabajo, la cual deberá reunirse dentro del mes siguiente a la notificación de esta sentencia, y formular, dentro del mes subsiguiente, medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas, las cuales se presentarán, dentro del mismo plazo, a la Agencia Nacional de Tierras, o a la entidad que para el momento resulte competente, sin perjuicio de que dicha Mesa Consultiva pueda proseguir su trabajo y presentar en el futuro propuestas adicionales sobre los mismos temas, todo ello de conformidad con lo explicado en el punto 12 de la parte motiva de esta providencia.*"

Atendiendo la orden antes mencionada que busca el goce efectivo de derechos de las comunidades, y dado que no se delimitó por parte de la Corte el alcance del concepto de medidas de desarrollo alternativo, se citó como acompañantes del espacio de discusión al Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales-GIDCA de la Universidad Nacional de Colombia, quienes en la sexta sesión ilustraron con mayor precisión el concepto de medidas de desarrollo alternativo y propusieron una línea de temas a discutir que fueron aceptados por las comunidades.

En el desarrollo de esta discusión, en el marco de las sesiones de la mesa consultiva, la comunidad Indígena Barí y los Campesinos agrupados en la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT presentaron de manera concertada un paquete de medidas de desarrollo alternativo, dentro de las cuales hay acciones

propuestas de competencia funcional de la cartera que usted dirige y que requieren de respuesta a las Comunidades.

Conforme con lo anterior y con el fin de poder ampliar el análisis que corresponde, mediante el presente oficio enviamos la propuesta de las comunidades para el estudio por parte de su cartera; de igual forma, amablemente solicitamos la delegación de un funcionario para discutir el documento mencionado en la Onceava Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta, así:

Fecha: 22 y 23 de Octubre, jornada continua de 9 a.m. a 6 p.m. sesión con Gobierno
Lugar: Por Confirmar.

Así mismo, me permito de manera atenta convocar a una mesa técnica preparatoria de gobierno, que se realizará el día martes 15 de Octubre a las 2:00 P.M. en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sala Otto Morales, Piso 4.

La anterior invitación se realiza en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en su auto de modulación proferido con el acta 073 del 14 de Febrero de 2019.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó: Javier Arévalo – Asesor
Proyecto J.M. López
Anexo: Documento de Propuesta de las Comunidades y Acta de la VIII Sesión
Confirmar Asistencia a los Correos Javier.arevalo@minagricultura.gov.co; jose.lopez@minagricultura.gov.co

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

Jose Mario Lopez Ramirez

De:	José Mario López Ramírez
Enviado el:	miércoles, 09 de octubre de 2019 7:09 p. m.
Para:	ministro@mincultura.gov.co
CC:	dcardenas@mincultura.gov.co; jsuarez@mincultura.gov.co
Asunto:	Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017
Datos adjuntos:	Acta 10 Mesa Consultiva 13 al 15082019.pdf

Bogotá, D.C.

Doctora
CARMEN INES VASQUEZ
Ministra de Cultura
Carrera 8 8-43 Palacio Echeverry
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017

Respetada Ministra Vásquez,

El Señor Diego Elías Dora Cebra como representante legal de la Asociación de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí ÑATIBAIYIBRI del Departamento de Norte de Santander, presentó acción de tutela contra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y otros, invocando la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas al territorio, a la consulta previa, al debido proceso y a la integridad y diversidad cultural del Pueblo Barí, aduciendo que existe un conflicto territorial con respecto a las aspiraciones de la constitución de una Zona de Reserva Campesina en su territorio ancestral.

En sede de revisión, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia T-052 de 2017 resolvió lo siguiente:

*"**SEXTO.- ORDENAR** la creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad indígena Barí y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, así como del Ministerio de Agricultura, entidad que la coordinará, presidirá y liderará su trabajo, la cual deberá reunirse dentro del mes siguiente a la notificación de esta sentencia, y formular, dentro del mes subsiguiente, medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas, las cuales se presentarán, dentro del mismo plazo, a la Agencia Nacional de Tierras, o a la entidad que para el momento resulte competente, sin perjuicio de que dicha Mesa Consultiva pueda proseguir su trabajo y presentar en el futuro propuestas adicionales sobre los mismos temas, todo ello de conformidad con lo explicado en el punto 12 de la parte motiva de esta providencia."*

Atendiendo la orden antes mencionada que busca el goce efectivo de derechos de las comunidades, y dado que no se delimitó por parte de la Corte el alcance del concepto de medidas de desarrollo alternativo, se citó como acompañantes del espacio de discusión al Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales-GIDCA de la Universidad Nacional de Colombia, quienes en la sexta sesión ilustraron con mayor precisión el concepto de medidas de desarrollo alternativo y propusieron una línea de temas a discutir que fueron aceptados por las comunidades.

En el desarrollo de esta discusión, en el marco de la décima sesión de la mesa consultiva, la comunidad Indígena Barí y los Campesinos agrupados en la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT

presentaron de manera concertada un paquete de medidas en el eje educativo, dentro de las cuales hay acciones propuestas de competencia funcional de la cartera que usted dirige y que requieren de respuesta a las Comunidades.

Conforme con lo anterior y con el fin de poder ampliar el análisis que corresponde, mediante el presente oficio enviamos la propuesta de las comunidades para el estudio por parte de su cartera; de igual forma, amablemente solicitamos la delegación de un funcionario para discutir el documento mencionado en la Onceava Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta, así:

Fecha: 22 y 23 de Octubre, jornada continua de 9 a.m. a 6 p.m. sesión con Gobierno
Lugar: Por Confirmar.

Así mismo, me permito de manera atenta convocar a una mesa técnica preparatoria de gobierno, que se realizará el día martes 15 de Octubre a las 2:00 P.M. en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sala Otto Morales, Piso 4.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó: Javier Arévalo – Asesor
Proyecto J.M. López
Anexo: Documento de Propuesta de las Comunidades y Acta de la X Sesión
Confirmar Asistencia a los Correos Javier.arevalo@minagricultura.gov.co; jose.lopez@minagricultura.gov.co

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

Jose Mario Lopez Ramirez

De:	José Mario López Ramírez
Enviado el:	miércoles, 09 de octubre de 2019 6:55 p. m.
Para:	Notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co
CC:	Rodolfo.suarez@anm.gov.co; Marisa.fernandez@anm.gov.co
Asunto:	Convocatoria XI Sesión Mesa Consultiva Sentencia T-052 de 2017

Bogotá, D.C.

Doctora
SILVANA HABIB DAZA
Presidenta
Agencia Nacional de Minería
Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Local 107
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017

Respetada Doctora Habib,

De conformidad con los compromisos derivados de la primera reunión de la Mesa Consultiva en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-052 de 2017, me permito manifestarle que la Décima Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, Así:

21 de Octubre de 2019 Espacio Autónomo de las Comunidades
22 y 23 de Octubre de 2019 Espacio Mixto de Discusión con entidades de Gobierno Nacional, Jornada Continua 9:00 AM a 6:00 PM.
Lugar: Por Confirmar

De igual manera se solicita preparar respuesta a las Comunidades sobre la viabilidad de las propuestas de medidas de desarrollo presentadas por la comunidad en las sesiones anteriores y la competencia de la entidad en el desarrollo de las mismas (se Anexan Actas), para dar claridad sobre el desarrollo de esta jornada, se realizará una sesión de trabajo preparatoria el día 15 de Octubre de 2019 a las 2:00 PM en la Sala Otto Morales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Av. Jiménez 7ª – 17.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236

Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 6:52 p. m.
Para: adriana.chisaca@anh.gov.co; sergio.ramirez@anh.gov.co
Asunto: Convocatoria Mesa Consultiva Sentencia T-052 de 2017

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS MIGUEL MORELLI NAVIA
Presidente
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Ac. 26 #59-65
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017

Respetado Doctor Morelli,

De conformidad con los compromisos derivados de la primera reunión de la Mesa Consultiva en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-052 de 2017, me permito manifestarle que la Décima Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, Así:

21 de Octubre de 2019 Espacio Autónomo de las Comunidades
22 y 23 de Octubre de 2019 Espacio Mixto de Discusión con entidades de Gobierno Nacional, Jornada Continua 9:00 AM a 6:00 PM.
Lugar: Por Confirmar

De igual manera se solicita preparar respuesta a las Comunidades sobre la viabilidad de las propuestas de medidas de desarrollo presentadas por la comunidad en las sesiones anteriores y la competencia de la entidad en el desarrollo de las mismas (se Anexan Actas), para dar claridad sobre el desarrollo de esta jornada, se realizará una sesión de trabajo preparatoria el día 15 de Octubre de 2019 a las 2:00 PM en la Sala Otto Morales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Av. Jiménez 7ª – 17.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5

Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 6:49 p. m.
Para: servicioalciudadano@minambiente.gov.co
CC: Natalia Carolina Ríos Valencia
Asunto: Convocatoria XI sesión mesa consultiva sentencia T-052 de 2017

Bogotá, D.C.

Doctor
RICARDO JOSE LOZANO
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37 No. 8-40
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017

Respetado Ministro Lozano,

De conformidad con los compromisos derivados de la primera reunión de la Mesa Consultiva en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-052 de 2017, me permito manifestarle que la Décima Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander, Así:

21 de Octubre de 2019 Espacio Autónomo de las Comunidades
22 y 23 de Octubre de 2019 Espacio Mixto de Discusión con entidades de Gobierno Nacional, Jornada Continua 9:00 AM a 6:00 PM.
Lugar: Por Confirmar

De igual manera se solicita preparar respuesta a las Comunidades sobre la viabilidad de las propuestas de medidas de desarrollo presentadas en las sesiones anteriores y la competencia de la entidad en el desarrollo de las mismas (se Anexan Actas), para dar claridad sobre el desarrollo de esta jornada, se realizará una sesión de trabajo preparatoria el día 15 de Octubre de 2019 a las 2:00 PM en la Sala Otto Morales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Av. Jiménez 7ª – 17.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236

Jose Mario Lopez Ramirez

De:	José Mario López Ramírez
Enviado el:	miércoles, 09 de octubre de 2019 7:05 p. m.
Para:	despachoministra@mineducacion.gov.co; atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
CC:	OJuridica@mineducacion.gov.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Asunto:	Convocatoria XI Sesión Mesa Consultiva Sentencia T-052 de 2017
Datos adjuntos:	Acta 10 Mesa Consultiva 13 al 15082019.pdf; ANEXO 1.PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS COMUNIDADES IYC.pdf; ACTA 008 DE VIII MESA CONSULTIVA.pdf; FIJA FECHA Y VINCULA - SENTENCIA T-052 DE 2017 DIEGO ELIAS DORA CEBRA

Bogotá, D.C.

Doctora
MARIA VICTORIA ANGULO
Ministra de Educación Nacional
Calle 43 57-14 CAN
Bogotá DC

Asunto: Convocatoria Onceava Sesión de la Mesa Consultiva BARI- ASCAMCAT, en cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017

Respetada Ministra Angulo,

El Señor Diego Elías Dora Cebra como representante legal de la Asociación de las Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí ÑATIBAIYIBRI del Departamento de Norte de Santander, presentó acción de tutela contra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y otros, invocando la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas al territorio, a la consulta previa, al debido proceso y a la integridad y diversidad cultural del Pueblo Barí, aduciendo que existe un conflicto territorial con respecto a las aspiraciones de la constitución de una Zona de Reserva Campesina en su territorio ancestral.

En sede de revisión, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia T-052 de 2017 resolvió lo siguiente:

*"**SEXTO.- ORDENAR** la creación de una Mesa Consultiva entre la comunidad indígena Barí y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la ONIC y ANZORC, así como del Ministerio de Agricultura, entidad que la coordinará, presidirá y liderará su trabajo, la cual deberá reunirse dentro del mes siguiente a la notificación de esta sentencia, y formular, dentro del mes subsiguiente, medidas de desarrollo alternativo para los territorios que simultáneamente ocupan pueblos indígenas y comunidades campesinas, las cuales se presentarán, dentro del mismo plazo, a la Agencia Nacional de Tierras, o a la entidad que para el momento resulte competente, sin perjuicio de que dicha Mesa Consultiva pueda proseguir su trabajo y presentar en el futuro propuestas adicionales sobre los mismos temas, todo ello de conformidad con lo explicado en el punto 12 de la parte motiva de esta providencia."*

Atendiendo la orden antes mencionada que busca el goce efectivo de derechos de las comunidades, y dado que no se delimitó por parte de la Corte el alcance del concepto de medidas de desarrollo alternativo, se citó como acompañantes del espacio de discusión al Grupo de Investigación en Derechos Colectivos y Ambientales-GIDCA de la Universidad Nacional de Colombia, quienes en la sexta sesión ilustraron con mayor precisión el concepto de medidas de desarrollo alternativo y propusieron una línea de temas a discutir que fueron aceptados por las comunidades.

En el desarrollo de esta discusión, en el marco de la octava sesión de la mesa consultiva, la comunidad Indígena Barí y los Campesinos agrupados en la Asociación Campesina del Catatumbo - ASCAMCAT presentaron de

manera concertada un paquete de medidas en el eje educativo, dentro de las cuales hay acciones propuestas de competencia funcional de la cartera que usted dirige y que requieren de respuesta a las Comunidades.

Conforme con lo anterior y con el fin de poder ampliar el análisis que corresponde, mediante el presente oficio enviamos la propuesta de las comunidades para el estudio por parte de su cartera; de igual forma, amablemente solicitamos la delegación de un funcionario para discutir el documento mencionado en la Onceava Sesión de la Mesa Consultiva entre la comunidad indígena BARÍ y ASCAMCAT, con el acompañamiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, bajo coordinación de este Ministerio, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta, así:

Fecha: 22 y 23 de Octubre, jornada continua de 9 a.m. a 6 p.m. sesión con Gobierno
Lugar: Por Confirmar.

Así mismo, me permito de manera atenta convocar a una mesa técnica preparatoria de gobierno, que se realizará el día martes 15 de Octubre a las 2:00 P.M. en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Sala Otto Morales, Piso 4.

La anterior invitación se realiza en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en su auto de modulación proferido con el acta 073 del 14 de Febrero de 2019.

Cordialmente,

(Original Firmado)
JAVIER PÉREZ BURGOS
Viceministro de Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó: Javier Arévalo – Asesor
Proyecto J.M. López
Anexo: Documento de Propuesta de las Comunidades y Acta de la VIII Sesión
Confirmar Asistencia a los Correos Javier.arevalo@minagricultura.gov.co; jose.lopez@minagricultura.gov.co

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

Jose Mario Lopez Ramirez

De: José Mario López Ramírez
Enviado el: miércoles, 09 de octubre de 2019 2:53 p. m.
Para: Willy Jesus Arroyo Correa
CC: xiomara.albarran@agenciadetierras.gov.co; Javier Eduardo Arevalo Correal; Luisa Alejandra Camargo Salamanca
Asunto: solicitud de acompañamiento secretaria técnica mesa consultiva sentencia T-052

Estimados,

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Convocará a la XI Sesión de la Mesa Consultiva de la orden sexta de la sentencia T-052 de 2017 los días 21, 22 y 23 de Octubre de 2019 para cerrar las discusiones de construcción de medidas de desarrollo alternativo con la comunidad Barí y los Campesinos agrupados en ASCAMCAT, por tal razón solicitamos su acompañamiento para ejercer la secretaría técnica del espacio a través del convenio PNUD-ANT 943 de 2019, agradecemos su valiosa colaboración

Cordialmente,

JOSE MARIO LOPEZ RAMIREZ
Asesor Diálogo Social y Regiones
Viceministerio de Desarrollo Rural
jose.lopez@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17, Piso 3
Conmutador (571) 254 33 00 ext. 5236
Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 5
Línea Atención gratuita 018000 51 00 50
Línea Bogotá 606 71 22
Bogotá, Colombia
minagricultura.gov.co

El campo es de todos Minagricultura

Jose Mario Lopez Ramirez

Asunto:	Reunión - Oficio Mesa Consultiva BARI - ASCAMCAT
Ubicación:	Cra 8 #12b-61 8vo piso.
Comienzo:	viernes 01/11/2019 10:00 a. m.
Fin:	viernes 01/11/2019 11:00 a. m.
Mostrar la hora como:	Provisional
Periodicidad:	(no disponible)
Organizador:	Jonathan Ignacio Ballesteros Vallejo

Desde: Jonathan Ignacio Ballesteros Vallejo
Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2019 12:47:04
Para: Mauricio Rodríguez Ramírez; jose.lopez@minagricultura.gov.co
Asunto: Reunión - Oficio Mesa Consultiva BARI - ASCAMCAT Estimados, Cordial saludo

Con el propósito de revisar el oficio que presentó el Viceministro de Desarrollo Rural, Javier Peréz y dar respuesta a los compromisos de la Alta Consejería frente en la Mesa Consultiva BARI - ASCAMCAT. los convocamos de manera atenta una reunión el día Viernes 01 de Noviembre a las 10:00 am en la dirección Cra 8 #12b-61 8vo piso.

Saludos,

Jonathan Ballesteros.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.